

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares por la que se convoca "licitación" para la adjudicación del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Compras y Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de España, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - 4) Teléfonos: 916 276 700/720.
 - 5) Telefax: 912 376 707.
 - 6) Correo electrónico: compras@ayto-sanfernando.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-sanfernando.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite del plazo de presentación de ofertas, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.
 - d) Número de expediente: 31/2009.
 - 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministros.
 - b) Descripción: "Suministro mediante arrendamiento de dos vehículos para servicio de la Policía Local".
 - c) Lugar de entrega:
 - 1) Domicilio: dependencias del Cuerpo de la Policía Local, plaza de España, sin número.
 - 2) Localidad y código postal: el indicado en el apartado 1.c) 3).
 - d) Plazo de entrega: como máximo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.
 - e) Admisión de prórroga: no.
 - f) CPV: 3411200-0.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 70.344,83 euros. IVA (16 por 100), 11.255,17 euros. Importe total, 81.600 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la requerida en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - 2) Domicilio: el indicado en el apartado 1.c) 2).
 - 3) Localidad y código postal: el indicado en el apartado 1.c) 3).
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de España, sin número. Casa Consistorial, segunda planta.
 - b) Localidad y código postal: el indicado en el apartado 1.c) 3).
 - c) Fecha y hora:
 - 1) Sobre "1": al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.
 - 2) Sobres "2" y "3": al quinto día hábil contado a partir del siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas (acto público). Si dichos días coincidiesen en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.
 9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario (máximo 2.000 euros).
 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación figuran en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. San Fernando de Henares, a 23 de octubre de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/4.148/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252, de 23 de octubre de 2009, en su página 50 se inserta anuncio "02/11.984/09", donde se ha detectado error material por omisión, procediendo a su rectificación con la inclusión de lo siguiente: "El tribunal calificador queda convocado a las ocho y treinta horas".

Torrejón de Ardoz, a 26 de octubre de 2009.—La jefa del Servicio de Recursos Humanos, María Josefa Carrasco Sánchez.

(03/35.241/09)

TRES CANTOS

URBANISMO

Mediante acuerdo número 1978/2009 la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2009, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de iniciativa municipal presentado por "Nuevo Tres Cantos, Sociedad Anónima", para "Modificación y mejora de la ordenación pormenorizada en el ámbito de suelo urbano del Parque Sur y nudo viario Puerta de Madrid-Avenida de la Almenara", de este término municipal, con las consideraciones expuestas en los informes técnicos mencionados, debiendo incorporar:

- Visado del documento por el correspondiente colegio profesional.
- Completar el plano número 7 con las coordenadas UTM de los puntos que conforman los perímetros de dichas superficies, identificando también gráficamente los citados puntos, de manera que la delimitación sea precisa e inequívoca y permita la correcta definición de las obras en el correspondiente Proyecto Técnico de ejecución material.

Segundo.—Someter a información pública el Plan Especial por un período de un mes.

Tercero.—Solicitar los informes que sean preceptivos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y de los artículos 59.1 y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, conforme a los cuales se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, en el Departamento de Urbanismo, Unidad de Disciplina y Planeamiento del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1.

Tres Cantos, a 15 de octubre de 2009.—El primer teniente de alcalde y concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Jesús Moreno García.

(03/35.070/09)